

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En la parroquia de San Luis de Armenia a los 24 días de febrero del 2025, se reunieron las personas convocadas para la conformación del Comité de Gestión para la Igualdad de Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, el cual tiene por objetivo impulsar y realizar seguimiento a la implementación de la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público.

- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ADHOC PARA INICIO DE SESIÓN.

El Presidente del GADPR San Luis de Armenia propone la designación de la Lic. Elsa Narváez como secretaria adhoc para la presente sesión.

Sometida la propuesta a consideración de los asistentes, y no habiendo objeción alguna, se aprobó por mayoría el nombramiento de Elsa Sorayda Narváez Grefa quien aceptó la designación y procedió a desempeñar las funciones de secretario para la presente sesión.

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 13h00 del día lunes 24 de febrero del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procedió a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria del Adhoc Se registra la asistencia de los siguientes:

Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado

Tnlga. Blanca María Guadalupe Grefa Cerda

Sra. Nelly Carmen Alvarado López

Sr. Rubén Luis Alvarado Cerda

Lic. Elsa Sorayda Narváez Grefa

Ing. Jefferson Javier Castillo Cevallos

De un total de siete miembros que, se encuentran presentes seis, constatándose la ausencia del:

Sr. Marcelo Roberto Andy Grefa

1. PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 13h10 del día Lunes 24 de febrero del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue al siguiente punto del orden del día.

2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD MEDIANTE MEMORANDO N°059-GPHA-P-GADPRSLA-2025.

Que según la Guía Metodológica y en la Resolución Nro.CNIG-CNIG-2024-0001-RESOL artículo 9 menciona que los miembros están integrados de las siguientes autoridades y sus respectivas cargos y funciones, luego de un análisis y debate se designa el comité a las siguientes que a continuación se detalla:

1. La máxima autoridad de la entidad	Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado
2. Responsables de los procesos o unidades técnicas que generan valor agregado;	Marcelo Roberto Andy Grefa
3. Responsable de talento humano;	Elsa Sorayda Narváez Grefa
4. Responsable de comunicación;	Nelly Carmen Alvarado López
5. Responsable de planificación y gestión estratégica y su delegado	Jefferson Javier Castillo Cevallos/ Rubén Luis Alvarado Cerda
6. Responsable de los procesos administrativos financieros;	Elsa Sorayda Narváez Grefa
7. La unidad gestora para la igualdad, quienes ejercerán las funciones de secretaria.	María Guadalupe Blanca Grefa Cerda

Las personas que integran el Comité lo hacen con relación a su cargo, por lo que, en caso de ausencia temporal o permanente de algún/a integrante, se convocará a la persona que hiciera sus veces.

3. ELECCIÓN DEL SECRETARIO/A DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESIGNADO DEL EQUIPO GESTOR.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

La Presidencia del Comité la ejercerá el Prof. Pablo Gerónimo Huatatocha Alvarado, Presidente del GADPRSLA, máxima autoridad de la entidad.

La Secretaría del Comité estará a cargo de María Guadalupe Blanca Grefa Cerda Vicepresidente del GADPRSLA, en representación de la unidad gestor para la igualdad.

UNIDAD GESTORA PARA LA IGUALDAD

La máxima autoridad de la entidad mediante MEMORANDO N°064-GPHA-P-GADPRSLA-2025 de fecha 11 de febrero del 2025, designó a la Tnlga. Blanca María Guadalupe Grefa Cerda como la unidad gestora para la igualdad.

RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades del **Comité de Gestión para la Igualdad de Género**:

1. Designar al equipo gestor o unidad gestora para la Igualdad de género para la coordinación de la implementación de la Norma Técnica al interior de la entidad;
2. Disponer directrices para la implementación de la Norma Técnica para transversalizar el enfoque de género en la entidad;
3. Aprobar el Plan de Igualdad de Género institucional;
4. Gestionar y coordinar la asignación de recursos para la implementación del Plan de Igualdad de Género; y,
5. Realizar seguimiento del Plan de Igualdad de Género y aprobar los informes de implementación de la Norma Técnica, emitidos por el equipo gestor o unidad gestora para la igualdad, y dispondrá las medidas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en éstos.

La **Unidad Gestora para la Igualdad** tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar y elaborar el Plan de Igualdad de Género;
2. Gestionar la implementación del Plan de Igualdad de Género;
3. Realizar el monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Género;
4. Elaborar los informes anuales de implementación de la Norma Técnica; y,
5. Coordinar con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género la asistencia técnica para la implementación de la presente norma.

4. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

ACUERDOS

1. Se acuerda la conformación del Comité Institucional con los miembros propuestos.



2. Se establece la próxima reunión para el día Lunes 25 de agosto del 2025 a las 13:00 am en el auditorio del GADPR San Luis de Armenia.

- **CLAUSURA.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 15H00.

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tnlga. Blanca Grefa

**UNIDAD GESTORA PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y
SECRETARIA**

Sra. Nelly Alvarado López

**RESPONSABLE DE
COMUNICACIÓN**

Ing. Jefferson Castillo Cevallos
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA**



**SAN LUIS DE
ARMENIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Sr. Marcelo Andy Grefa
**RESPONSABLE DE LOS PROCESOS
O UNIDADES TÉCNICAS QUE
GENERAN VALOR AGREGADO**

HH
Lcda. Elsa Narváez Grefa
**RESPONSABLE DE TALENTO
HUMANO Y RESPONSABLE DE LOS
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
FINANCIEROS**

Elaborado por: Tnlga. Grace Angamarca